

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Cuatro de Murcia

##### 1713 Procedimiento: Juicio Ejecutivo 191/1988.

N.I.G.: 30030 1 0401164/2000.

De don José Barrachina Ros.

Procurador Sr. Antonio Rentero Jover.

Contra don José Domene Sánchez.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de Juicio Ejecutivo 191/1988 que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Barrachina Ros representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover contra José Domene Sánchez en reclamación de 7933,36 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 3.606,07 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca:

La finca registral 26.003 del Registro de la Propiedad número Siete de Murcia.

La subasta se celebrará el próximo día 25 de abril de 2006 a las 9:45 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, Edificio Dimóvil 3.ª planta, la valoración de la finca a efectos de subasta, es de 12.981,86 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble. La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, a 25 de enero de 2006.—El Secretario.

#### De lo Social número Dos de Murcia

##### 1600 Autos n.º 432/2005.

N.º Autos: 432/2005.

Demandante: Rocío Palazón Ruiz.

Demandado: Transena Logística, S.L. y Fogasa.

Acción: Cantidad.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 432/05, seguido a instancia de doña Rocío Palazón Ruiz, contra la empresa Transena Logística, S.L., sobre cantidad.

##### Sentencia número 421/05

En la ciudad de Murcia a catorce de octubre de dos mil cinco.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

##### Fallo

Desestimar la demanda formulada por doña Rocío Palazón Ruiz, contra la empresa Transena Logística, S.L. y Fogasa y absolver a éstos de las pretensiones deducidas en su contra. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Transena Logística, S.L. que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndolo de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Dado en Murcia a veintitrés de enero de dos mil seis.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

#### De lo Social número Tres de Murcia

##### 1599 Ejecución n.º 10/06.

Ejecución n.º: 10/06.

Demandante: Ibermutuamur.

Demandado: Construcciones Mubo, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 10/06, seguido a instancia de Ibermutuamur, contra Construcciones Mubo, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente: